

# CICEP.red. Manual de funcionamiento.

## Módulo auditor

### Contenido

Referencias.....	2
Introducción .....	2
Normativa asociada.....	4
Requisitos de uso .....	6
Cómo se accede a la aplicación .....	6
Uso de la aplicación.....	7
1. Información general .....	7
2. Comunicaciones por correo electrónico de remisión de cuentas formuladas, informe definitivo de auditoría y remisión de cuentas aprobadas.....	8
3. Consulta de las cuentas formuladas y demás documentación remitida por las entidades	9
3.1. Elección del subsistema de cuentas formuladas/aprobadas y del ejercicio de trabajo	9
3.2. Ver si el fichero comprimido que ha enviado una entidad con las cuentas formuladas y demás documentación preceptiva tiene errores de coherencia formal.....	11
3.3. Importar el fichero de la cuenta que se va a auditar .....	17
3.4. Ver el contenido de los estados numéricos del fichero importado .....	18
3.5. Ver el resto de la información del fichero importado.....	22
4. Informe definitivo de auditoría .....	24
5. Consulta de las cuentas aprobadas y demás documentación remitida por las entidades	31
6. Comparación entre datos de distintas cuentas de una entidad .....	31
Anexo: Visor XBRL de cuentas.....	34

(Fecha 06/11/2014)

## Referencias

- Portal de la Administración Presupuestaria:  
<http://www.pap.minhap.gob.es/sitios/pap/es-ES/Paginas/Inicio.aspx>
- Sitio web de CICEP.red  
<http://www.oficinavirtual.pap.minhap.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/cicepred/Paginas/MenuSitio.aspx>
- Taxonomía XBRL CONTAEP:  
<http://internet.central.sepg.minhac.age/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CICEPred/Paginas/TaxonomiaXBRLCONTAEP.aspx>

## Introducción

La Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio (BOE del jueves 29 de julio de 2010) estableció, entre otras cuestiones, la obligación de que las cuentas anuales y demás información que las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional estatales rinden al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), se realice vía telemática. En concreto, la información se remitirá a través de una aplicación informática denominada CICEP.red, en un fichero comprimido firmado electrónicamente por el cuentadante de la respectiva entidad.

Así, según lo dispuesto en la citada Orden, las entidades auditadas por la IGAE han de firmar sus cuentas formuladas y ponerlas a disposición del auditor a través de CICEP.red. El auditor, por su parte, depositará y firmará el informe definitivo de auditoría a través de CICEP.red y, por último, la entidad firmará y remitirá sus cuentas aprobadas a la IGAE para su remisión al Tribunal de Cuentas y su integración en la Cuenta General del Estado.

Por su parte, las entidades no auditadas por la IGAE sólo firmarán y remitirán a través de CICEP.red sus cuentas aprobadas acompañadas del resto de información preceptiva, incluyendo, en su caso, el informe de auditoría emitido por un auditor privado, en soporte PDF.

Además, la Orden HAP/2161/2013, de 14 de noviembre de 2013 incorpora al ámbito de CICEP.red a aquellas entidades reguladas en el tercer párrafo de la Disposición Adicional novena de la Ley 47/2003 General Presupuestaria (en adelante "DA"), de manera que también estas entidades deberán remitir sus cuentas anuales a través de CICEP.red

La información que contiene el fichero comprimido con las cuentas anuales se presenta en dos formatos diferentes:

- XBRL: para las cuentas anuales (excepto la memoria que se remitirá en PDF) y para el informe al que se refiere el informe del artículo 129.3 de la LGP.
- PDF: para el informe de gestión, la información de liquidación de presupuestos<sup>1</sup>, la citada memoria y, en el caso de no ser auditada por la IGAE, el informe de auditoría.

La taxonomía XBRL utilizada está definida por la IGAE. Está basada, para cuentas individuales de sociedades no financieras y entidades de crédito, en la que el Registro Mercantil y el Banco de España, han establecido, respectivamente, para la presentación de las cuentas anuales de las entidades obligadas a su depósito, de tal forma que las entidades que hayan depositado por esta vía sus cuentas puedan aprovechar la misma información para su remisión a la IGAE. Para el resto de casos (cuentas de fundaciones, entidades de seguros y cuentas consolidadas) la taxonomía XBRL ha sido definida directamente por la IGAE.

Esta aplicación informática va dirigida a las entidades del Sector Público Estatal y del Fundacional, a que se refiere el artículo 3.2 y 3.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, pudiendo distinguir los siguientes colectivos de entidades en función de los principios y normas por las que se rigen:

- Empresas no financieras y de intermediación financiera auxiliar, según el Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- Entidades de crédito, según la Circular del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Empresas de seguros, según el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras.
- Fundaciones, según la adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Grupos consolidables, según las Normas para formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.
- Entidades reguladas en el tercer párrafo de la Disposición Adicional novena de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

---

<sup>1</sup> solo para entidades de tipo DA

## Normativa asociada

### Para todos los tipos de entidad:

-  ORDEN EHA/2043/2010 de 22 de Julio de 2010, por la que se regula el procedimiento de remisión de las cuentas anuales y demás información que las entidades del sector público empresarial y fundacional del Estado han de rendir al Tribunal de Cuentas, y de la información de carácter anual y trimestral a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado.

### Entidades No Financieras:

-  ORDEN JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación (BOE de 10 de febrero de 2009).
-  ORDEN JUS/1291/2009, de 21 de mayo, por la que se modifica la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación (BOE de 23 de mayo de 2009).
-  RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación y se da publicidad a las traducciones a las lenguas cooficiales propias de cada Comunidad Autónoma (BOE de 7 de abril de 2010).
-  REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE de 20 de noviembre de 2007).
-  REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas (BOE de 21 de noviembre de 2007).

### Entidades de Crédito:

-  CIRCULAR 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (BOE de 30 de diciembre de 2004).

#### **Entidades Aseguradoras:**

-  REAL DECRETO 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras (BOE de 11 de septiembre de 2008).
-  ORDEN EHA/1928/2009, de 10 de julio, por la que se aprueban los modelos de la documentación estadístico-contable anual, trimestral y consolidada a remitir por las entidades aseguradoras, y por la que se modifica la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados (BOE de 20 de julio de 2009).

#### **Fundaciones:**

-  REAL DECRETO 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines de lucrativos y el modelo de plan de actuación a las entidades sin fines lucrativos.

#### **Grupos Consolidables:**

-  REAL DECRETO 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
-  ORDEN JUS/1698/2011, de 13 de junio, por la que se aprueba el modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas (BOE de 20 de junio de 2011)

#### **Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria:**

-  ORDEN EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 14 de marzo de 2009).

#### **Entidades reguladas en el tercer párrafo de la Disposición Adicional novena de la Ley 47/2003 General Presupuestaria:**

-  ORDEN HAP/2161/2013, de 14 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de rendición al Tribunal de Cuentas de las cuentas anuales y demás información por las entidades reguladas en el tercer párrafo de la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que deben aplicar el Plan General de Contabilidad y la información de carácter anual, trimestral y mensual a remitir a la Intervención General de la Administración del Estado por dichas entidades.

## Requisitos de uso

- Conexión a Internet.
- Internet Explorer v. 7.0 o superior, Firefox v. 3.0 o superior, u otros navegadores compatibles.
- Se recomienda una resolución gráfica de 1024x768 o superior y fuentes pequeñas.
- Visor de ficheros en formato PDF.
- Uso de certificados electrónicos y firma electrónica (puede encontrar este requisito detallado en el sitio web de CICEP.red, apartado “*Requerimientos*”:  
<http://www.oficinavirtual.pap.meh.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CICEPred/Paginas/ComoSeDescarga.aspx>)
- Limitación a la carga de documentación asociada (puede encontrar este requisito detallado en el sitio web de CICEP.red, apartado “*Requerimientos*”:  
<http://www.oficinavirtual.pap.meh.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CICEPred/Paginas/ComoSeDescarga.aspx>)

## Cómo se accede a la aplicación

La solicitud de acceso a esta aplicación se efectuará según lo indicado en la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se regula la política de seguridad de los sistemas de información de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado. Puede encontrar más detalles en el sitio web de CICEP.red, apartado “*Cómo se solicita*”:  
<http://www.oficinavirtual.pap.meh.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/CICEPred/Paginas/ComoSeSolicita.aspx>

## Uso de la aplicación

### 1. Información general

Una vez el usuario de CICEP.red dispone de permisos de acceso a la misma, entrará a la aplicación a partir del icono correspondiente de su escritorio contable. Este acceso sitúa al usuario frente al menú principal de la aplicación, que constará de diferentes opciones en función del perfil de dicho usuario. Los perfiles disponibles para trabajar en CICEP.red, en su módulo de auditoría, son:

- *Auditor con firma*
- *Auditor sin firma*

Cada usuario con acceso a CICEP.red tiene asignadas una o varias entidades con las que puede trabajar en la aplicación. Las entidades asignadas pueden consultarse en la opción de menú “*Consulta de entidades*”.



Figura 1. Consulta de entidades

En la siguiente pantalla, se nos muestra el listado de las entidades que tenemos asignadas y si pulsamos en cualquiera de ellas podemos consultar la ficha con sus datos generales:

The screenshot shows a web browser window titled 'Consulta de Entidades'. The URL is 'http://srv-sepalnet/CicepRed/controlador.aspx?ACCION=AC\_CONSULTAENTIDADES&ESTADO=ES\_CONSULTAR'. The page header includes the CICEP.red logo and navigation links: 'Volver', 'Inicio', 'Salir', and 'Ayuda'. Below the header, the page title is 'Consulta de Entidades' and the user is identified as 'Auditor de prueba - Cuentas Formuladas - Auditor 2010'.

The main content area is divided into several sections:

- Entidad:** Includes fields for 'Código' and 'Tipo' (set to 'NF NO FINANCIERAS E I.F.A.') with a value of '316'.
- Datos Generales:** Contains fields for 'Denominación Social' (MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.), 'Nombre Comercial' (MERCABADAJOZ), 'Forma Jurídica' (SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ASIMILADAS, art.2.1.e) LGP), 'Adscripción Ministerial' (TRABAJO E INMIGRACIÓN), 'Grupo Empresarial' (No aplicable), 'Régimen Presupuestario' (Limitativo), 'Nif' (A06005599), 'C.N.A.E.' (108-Fabricación de otros productos alimenticios), and 'Auditada por la IGAE' (Si).
- Objeto social:** A text area containing 'Mercado de badajoz'.
- Datos postales:** Includes fields for 'Domicilio', 'C.P.' (28000), 'Municipio y provincia' (Badajoz), 'Teléfono' (111), 'Fax' (222), 'Correo Electrónico' (mercado@badajoz.es), and 'Web (formato 'http://...')'.

The browser status bar at the bottom shows 'Intranet local | Modo protección: desactivado' and '100%' zoom.

Figura 2. Ficha de una entidad

## 2. Comunicaciones por correo electrónico de remisión de cuentas formuladas, informe definitivo de auditoría y remisión de cuentas aprobadas

La aplicación dispone de un sistema de comunicación vía correos electrónicos de tal forma que cuando una entidad remite sus cuentas formuladas a través de CICEP.red, le llega un correo electrónico al auditor avisándole. Del mismo modo, cuando el auditor firma el informe definitivo, la aplicación genera un correo electrónico para el cuentadante, entre otros destinatarios. Y, finalmente, cuando el cuentadante remite las cuentas aprobadas también se informa por correo electrónico al auditor y a otros destinatarios de la IGAE.

En caso de que la cuenta formulada/aprobada tenga errores de coherencia formal, en el correo electrónico mencionado en el párrafo anterior se indicarán los citados errores. Todo ello sustituye a los anteriores oficios de remisión en soporte papel que sólo serán necesarios para el envío del informe provisional y de las alegaciones.

### **3. Consulta de las cuentas formuladas y demás documentación remitida por las entidades**

La información enviada por las entidades es un fichero comprimido con una diligencia firmada electrónicamente por el cuentadante. La aplicación está organizada en dos subsistemas: uno con las cuentas aprobadas y otro con las cuentas formuladas, por lo que el primer paso es elegir con qué tipo de cuentas queremos trabajar y de qué ejercicio.

Por otro lado, teniendo en cuenta que gran parte de la información viene en formato XBRL, para visualizarla en formato “legible” utilizaremos la opción “Importar ficheros recibidos” que posteriormente se explica. No obstante existe una posibilidad adicional, comentada en el Anexo, de poder visualizar el contenido de los ficheros en formato “legible”, a través de los visores de XBRL, pero es un procedimiento más largo y complejo que el de importar los ficheros. En definitiva, los pasos a seguir para capturar la información de las cuentas formuladas son los siguientes:

1. Elección del subsistema de cuentas formuladas
2. Verificación de ausencia o existencia de errores de coherencia formal en el fichero remitido por la entidad
3. Importación del fichero remitido por la entidad
4. Visualización/Impresión/Exportación a otras aplicaciones de los estados numéricos
5. Visualización/Impresión/Exportación a otras aplicaciones del resto de información

A continuación se detallan las actuaciones de cada uno de los pasos:

#### **3.1. Elección del subsistema de cuentas formuladas/aprobadas y del ejercicio de trabajo**

En la parte superior derecha de la pantalla nos muestra el ejercicio en el que estamos trabajando y si estamos en el subsistema de cuentas aprobadas o en el de formuladas. Así, si queremos trabajar con las cuentas formuladas seleccionamos en “Consulta de información” la opción “Seleccionar cuenta (formulada/aprobada)”.

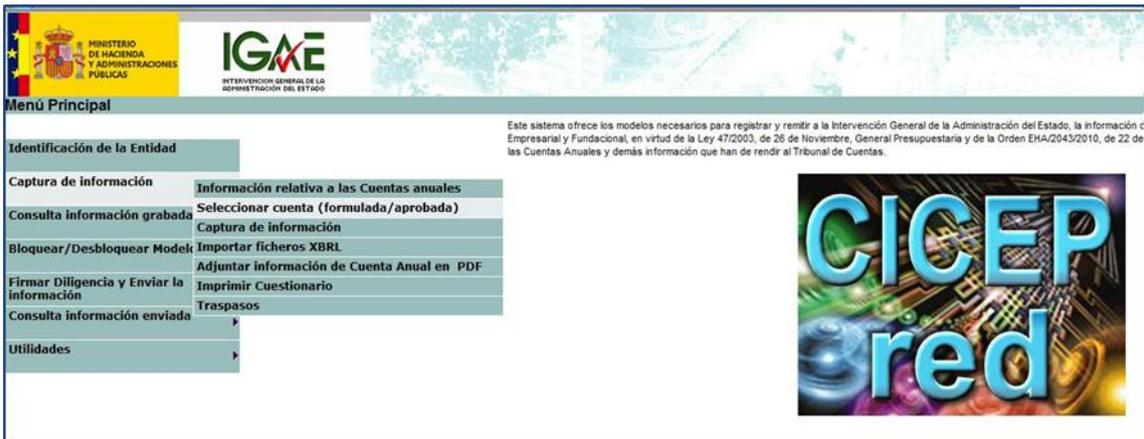


Figura 3. Selección de tipo de cuenta

A continuación, en el desplegable, elegimos “Formuladas” y luego pulsamos “Aceptar”. Finalmente comprobamos que en la parte superior derecha de la pantalla estamos en el subsistema de Cuentas formuladas:



Figura 4. Cuentas formuladas seleccionadas

Como se ha mencionado antes, si quisiéramos, por ejemplo, consultar las cuentas del año anterior, tendremos que cambiar el ejercicio seleccionando la opción “Ejercicio” en el menú principal dentro de “Utilidades”.



Figura 5. Seleccionar otro ejercicio

Seleccionamos el ejercicio con el que queremos trabajar y pulsamos “Aceptar”:



Figura 6. Elegir el ejercicio

### 3.2. Ver si el fichero comprimido que ha enviado una entidad con las cuentas formuladas y demás documentación preceptiva tiene errores de coherencia formal.

Una vez situados en el módulo de cuentas formuladas, para ver si el fichero comprimido que ha enviado una entidad y que contiene las cuentas formuladas y toda la documentación preceptiva que acompaña a las mismas tiene errores, seleccionamos en “Consulta de información” la opción “Información y descarga cuentas recibidas” .

**Menú Principal**

**Consulta de Entidades**

**Consulta de información**

**Informe Auditoría**

**Utilidades**

Este sistema ofrece los modelos necesarios para registrar y remitir a la Intervención General de la Administración del Estado, la información que deben presentar las entidades del Sector Público Estatal Empresarial y Fundacional, en virtud de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria y de la Orden EHA/2043/2010, de 22 de Julio, por la que se regula el procedimiento de remisión de las Cuentas Anuales y demás al Tribunal de Cuentas.

**Procedimientos Básicos:**

Mediante este sistema y con un perfil de firma, puede efectuar cualquiera de las siguientes funciones. Mediante este sistema y con un perfil de sin firma, puede efectuar cualquiera de las siguientes funciones. Mediante este sistema y con un perfil de consulta, puede efectuar cualquiera de las siguientes funciones. Mediante este sistema puede efectuar cualquiera de las siguientes funciones:

- Administrar y consultar los datos de la entidad.
- Capturar, consultar e imprimir la información a suministrar.
- Consultar los datos de la entidad.
- Consultar las entidades que han realizado envíos.
- Consultar la información a enviar.
- Bloquear y desbloquear la información a remitir.

Figura 7. Información y descarga de cuentas recibidas

En la siguiente pantalla se nos muestra un listado con todas las entidades para las que tenemos permiso de acceso. Seleccionamos la entidad cuyas cuentas queremos ver:

Información y descarga cuentas recibidas

Auditor de prueba - Cuentas Formuladas - Auditor 2010

27 Registros

Tipo	Nº	Denominación Social	Nombre Comercial	Cuenta
Todc	Todc	Todos	Todos	Todos
NF	964	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER		Abreviada
NF	67	ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (en liquidación)	RTVE	Abreviada
FD	1417	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEÓMICA	GENOMA ESPAÑA	Abreviada
FD	1390	FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		Abreviada
FD	1416	FUNDACIÓN VICTIMAS DEL TERRORISMO	fvf	Abreviada
FD	1423	FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE- FUNDÉU BBVA	FUNDÉU BBVA	Mixta
FD	1422	FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA	Mixta
NF	948	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Normal
NF	967	AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO	PUERTO DE VIGO	Normal
SE	868	CESCE MÉXICO SA DE CV	CESCEMEX	Normal
GS	712	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A.	CESCE-GS2	Normal
GS	715	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A.	CESCE-GSS	Normal
SE	731	CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS	CCS	Normal
NF	75	FIDALIA, S.A.	FIDALIA	Normal
FD	1396	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III	CNIO	Normal
FD	1343	FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	F.C.N.V.	Normal
FD	1428	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO	CETAL	Normal
FD	1411	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	FECYT	Normal
FD	1350	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES		Normal
BA	7210	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	ICO2	Normal
GB	7210	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	ICO-GB2	Normal
GB	7213	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	ICO-GB5	Normal
BA	7213	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	ICOS	Normal
NF	316	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.	MERCABADAJEZ	Normal
NF	47	S. E. P. E.S. ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	S. E. P. E. S.	Normal
NF	971	SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA	SASEMAR	Normal
NF	1368	GERENCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL		Pymes

Figura 8. Seleccionar entidad para ver sus cuentas

A continuación nos indica en un desplegable todos los ficheros de cuentas formuladas que la entidad ha enviado este año, apareciendo siempre en primer lugar el más reciente. Si no ha habido reformulaciones de cuentas lógicamente sólo existirá un fichero de cuentas formuladas.

Enfe: NF010 - MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.

Ficheros firmados:

- NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip - 14/02/2011 10:05:01
- NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip - 14/02/2011 10:05:01
- NF0316\_2010\_F\_20110203\_141005\_Cuentas.zip - 03/02/2011 14:10:05
- NF0316\_2010\_F\_20110119\_085459\_Cuentas.zip - 19/01/2011 08:55:00
- NF0316\_2010\_F\_20110119\_084457\_Cuentas.zip - 19/01/2011 08:44:58
- NF0316\_2010\_F\_20110114\_140439\_Cuentas.zip - 14/01/2011 14:04:40
- NF0316\_2010\_F\_20110112\_131810\_Cuentas.zip - 12/01/2011 13:18:10
- NF0316\_2010\_F\_20110112\_131133\_Cuentas.zip - 12/01/2011 13:11:34

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FICHERO

Fichero: NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip (12/83.586 bytes)

Resumen Electronico (MDS): 4BEC22DF57BCD5E0986B0366EC8F98C

Número Registro: 20110227

VER ERRORES ASOCIADOS AL ENVÍO

Las cuentas seleccionadas fueron enviadas con errores en sus modelos. Puede verlos aquí.

(Los números que aparecen en las fórmulas indicativas de los errores se corresponden con los números de las casillas de los modelos de los estados numéricos)

VISORES PARA FICHEROS XBRL

Para visualizar correctamente los ficheros XBRL de la Cuenta puede descargar el siguiente visor:

Para visualizar correctamente los ficheros XBRL de la Orden puede descargar el siguiente visor:

FECHAS

Fecha Registro: 14/02/2011 10:05:42

FIRMA (Formato Electrónico XAdES v1.2.2)

Firmante: CORRECTA - IGAE - S2826015F - FIMT

Diligencia:

Don/Doña s, s de la entidad MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. remito las cuentas anuales s correspondiente al ejercicio 2010, formuladas por s, en s. Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en artículo 2, punto 1.1, de la Orden Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio:|- Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria Si | - Informe de gestión Si |La información anterior queda contenida en el fichero NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 4BEC22DF57BCD5E0986B0366EC8F98C.

Figura 9. Listado de cuentas recibidas

Una vez que elegimos el fichero que queremos ver, en la pantalla nos muestra varias cosas:

1. Los datos identificativos del fichero. Si pulsamos en el icono de la flecha roja no podemos ver directamente el contenido del fichero porque parte de la información está en XBRL. Para verla utilizaremos la opción Importar ficheros que se explica más adelante.
2. Los errores de coherencia formal. Nos indica si las cuentas recibidas tienen errores formales o de coherencia interna. Son fórmulas básicas de sumatorios y de enlaces entre partidas. Por ejemplo, que el resultado que figura en Balance coincide con el que presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los errores los debemos imprimir para después comprobarlos una vez importado el fichero de la cuenta, cuando consultamos los estados numéricos, como más adelante se indica.  
Estos errores de coherencia formal también figuran en el correo electrónico que el auditor recibe cuando la entidad envía la cuenta formulada o la cuenta aprobada.
3. Los visores para los ficheros en taxonomía XBRL. Con estos visores se puede ver en formato “legible” el contenido de los ficheros XBRL. El funcionamiento de estos visores

se explica en el Anexo a este documento pero es preferible, como ya se ha indicado arriba, utilizar la opción de Importar los ficheros para ver su contenido.

4. La fecha en la que la entidad ha remitido sus cuentas formuladas
5. La firma del cuentadante

Ente: NF316 - MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.  
Ficheros firmados: NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip - 14/02/2011 10:05:01

**1** → **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FICHERO**  
Fichero: NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip (12.763.586 bytes)  
Resumen Electronico (MDS): 4BEC22DF570BCD5E0986B0366EC8F98C  
Número Registro: 20110227

**2** → **VER ERRORES ASOCIADOS AL ENVÍO**  
Las cuentas seleccionadas fueron enviadas con errores en sus modelos. Puede verlos aquí.  
(Los números que aparecen en las fórmulas indicativas de los errores se corresponden con los números de las casillas de los modelos de los estados numéricos)

**3** → **VISORES PARA FICHEROS XBRL**  
Para visualizar correctamente los ficheros XBRL de la Cuenta puede descargar el siguiente visor:  
Para visualizar correctamente los ficheros XBRL de la Orden puede descargar el siguiente visor:

**4** → **FECHAS**  
Fecha Registro: 14/02/2011 10:05:42

**5** → **FIRMA (Formato Electrónico XADES v1.2.2)**  
Firmante: CORRECTA - IGAE - S2826015F - FNMT  
Diligencia:  
Don/Doña s, s de la entidad MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. remito las cuentas anuales s correspondiente al ejercicio 2010, formuladas por s, en s. Asimismo, remito la siguiente información a rendir al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo que se establece en artículo 2, punto 1.1, de la Orden Orden EHA/2043/2010, de 22 de julio: [- Informe regulado en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria SI] - Informe de gestión SI [La información anterior queda contenida en el fichero NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 4BEC22DF570BCD5E0986B0366EC8F98C.

Figura 10. Información de descarga

Si queremos consultar el histórico de todos los ficheros comprimidos recibidos de una entidad en ese ejercicio, incluyendo cuentas aprobadas y formuladas, utilizamos la siguiente ruta:

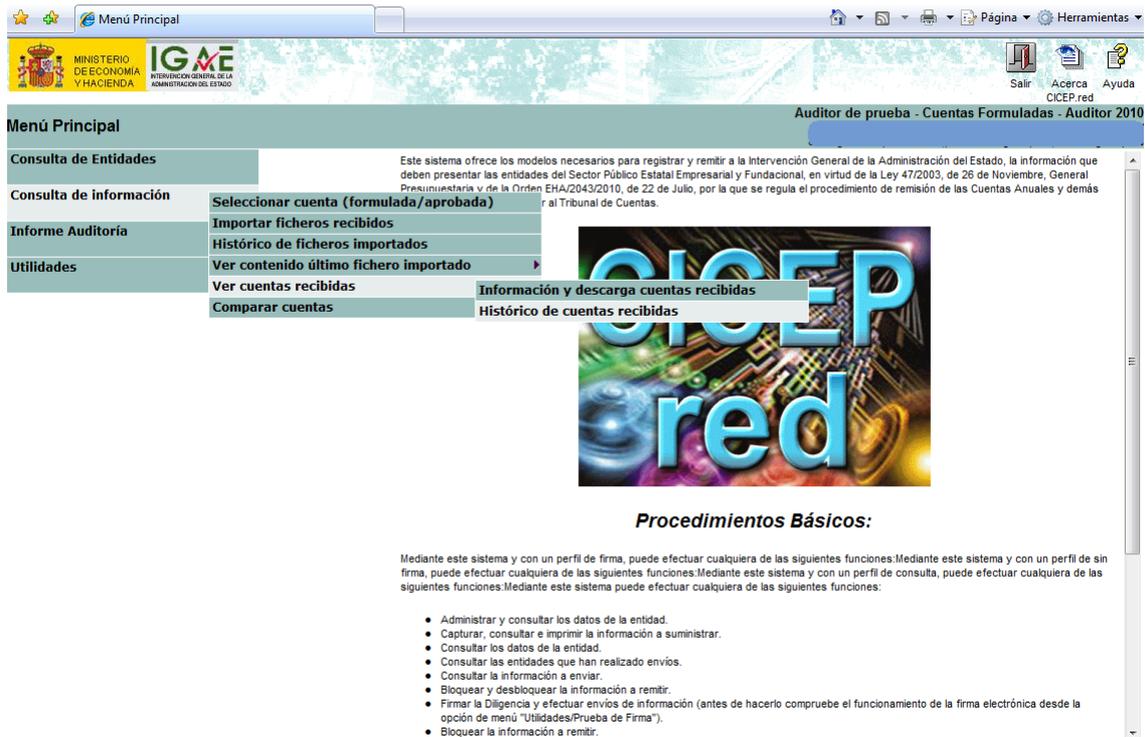


Figura 11. Ver historico de cuentas recibidas

A continuación, se nos muestra una pantalla con todas las entidades para las que tenemos permiso de acceso y seleccionamos la entidad con la que queremos trabajar. Se nos muestra a continuación un listado con todos los ficheros recibidos de la entidad que hemos seleccionado, incluyendo las cuentas aprobadas y formuladas:

Cuenta	Fichero	Fecha / Hora	Nº Registro	Estado Informe Auditoría	Fichero Auditoría	Nº Registro Informe	Fecha / Hora
Formulada	NF0316_2010_F_20110112_131133_Cuentas.zip	12/01/2011 13:13:55	20110019				
Formulada	NF0316_2010_F_20110112_131810_Cuentas.zip	12/01/2011 13:19:35	20110021	Presentado	NF0316_2010_20110112_135900_AUDITORIA.ZIP		12/01/2011 17:08:47
Aprobada	NF0316_2010_A_20110113_101409_Cuentas.zip	13/01/2011 10:15:13	20110022				
Formulada	NF0316_2010_F_20110114_140439_Cuentas.zip	14/01/2011 14:05:49	20110028	Presentado	NF0316_2010_20110117_132138_AUDITORIA.ZIP		18/01/2011 14:03:47
Formulada	NF0316_2010_F_20110119_084457_Cuentas.zip	19/01/2011 8:45:55	20110032	Presentado	NF0316_2010_20110119_085002_AUDITORIA.ZIP		19/01/2011 8:50:37
Formulada	NF0316_2010_F_20110119_085459_Cuentas.zip	19/01/2011 8:55:42	20110033	Presentado	NF0316_2010_20110119_091003_AUDITORIA.ZIP	201100007	19/01/2011 9:39:10
Aprobada	NF0316_2010_A_20110119_094304_Cuentas.zip	19/01/2011 9:43:47	20110042				
Aprobada	NF0316_2010_A_20110121_141238_Cuentas.zip	21/01/2011 14:21:26	20110043				
Aprobada	NF0316_2010_A_20110124_094908_Cuentas.zip	24/01/2011 9:53:06	20110130				
Formulada	NF0316_2010_F_20110203_141005_Cuentas.zip	03/02/2011 14:11:29	20110226	Presentado	NF0316_2010_20110203_154058_AUDITORIA.ZIP	201100023	03/02/2011 15:41:33
Formulada	NF0316_2010_F_20110214_100500_Cuentas.zip	14/02/2011 10:05:42	20110227	Presentado	NF0316_2010_20110215_132956_AUDITORIA.ZIP	201100047	15/02/2011 13:30:23

Figura 12. Histórico

### 3.3. Importar el fichero de la cuenta que se va a auditar

Primero comprobamos que estamos en el subsistema de cuentas formuladas consultando el margen superior derecho de la pantalla. Seleccionamos la opción “Consulta de información” y dentro de ella “Importar ficheros recibidos”.



Figura 13. Importación de cuentas

Se nos muestra la pantalla con todas las entidades que tenemos acceso y elegimos con la que queremos trabajar. Después seleccionamos la cuenta que queremos importar en el desplegable, ya que la entidad ha podido realizar varios envíos de cuentas (por defecto aparece el más reciente en primer lugar) y pulsamos en el icono “importar” de la parte superior:

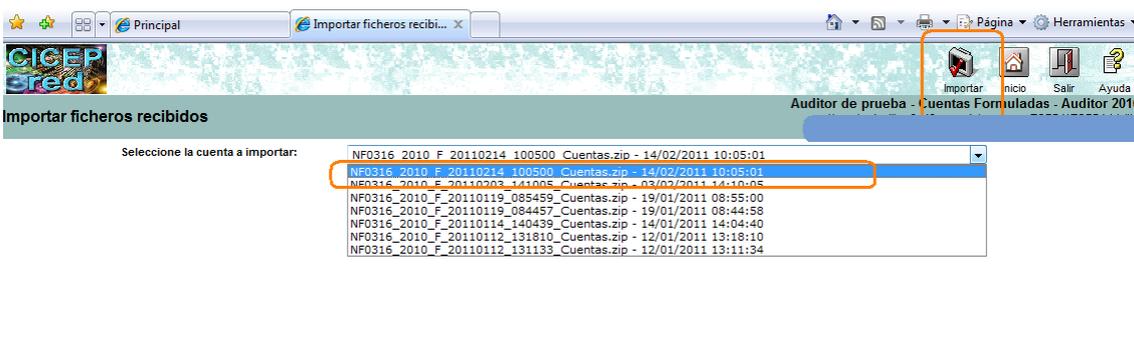


Figura 14. Listado de cuentas a importar

Una vez importada la cuenta nos aparece un mensaje que indica “La cuenta se ha importado correctamente”

### 3.4. Ver el contenido de los estados numéricos del fichero importado

Una vez importado el fichero, podemos ver el contenido del mismo en formato “legible”, para ello en el menú principal, seleccionamos “Consulta de información” pulsamos en “Ver contenido último fichero importado”. Con esta opción podemos ver tanto los Estados numéricos (se deposita en soporte XBRL, es decir, los estados financieros de las cuentas y el informe del artículo 129 de la LGP) como el resto de la información (se deposita en soporte PDF, por ejemplo, la memoria y el informe de gestión).

Si queremos ver, en primer lugar, los “Estados numéricos”, seleccionamos esta opción:

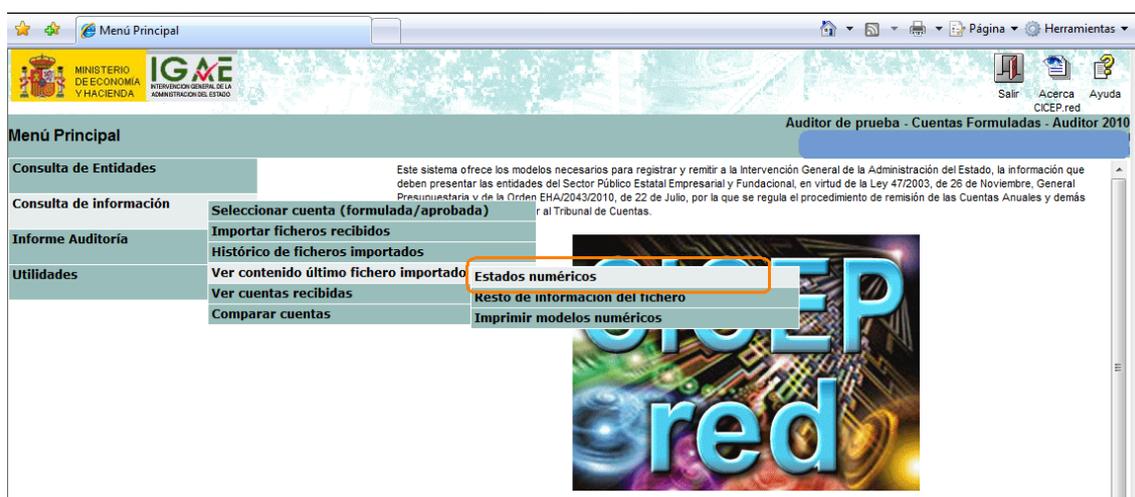


Figura 15. Ver estados numéricos de la cuenta importada

Nuevamente, nos aparece la pantalla con el listado de entidades para las cuales tenemos acceso y elegimos la entidad cuyo último fichero importado queremos consultar. Una vez seleccionada la entidad, aparece una pantalla donde tenemos que elegir opciones en dos desplegables:

- En “Cuestionario” seleccionamos si queremos ver los modelos de las cuentas anuales o los del informe del 129 de la LGP. En el ejemplo que se muestra a continuación hemos elegido las cuentas anuales.

- En “Modelos” elegimos qué estado numérico queremos ver dentro de las cuentas anuales o bien dentro del informe del 129 de la LGP. En el ejemplo que se muestra a continuación hemos elegido el Balance.

Consultas de Información

Código:   316

Tipo:  NF, NO FINANCIERAS E I.F.A. N° 316

Cuestionario: Cuentas Anuales

Modelos: BALANCE DE SITUACIÓN

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A. - 2010 - Euros

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1	2
I. Inmovilizado intangible.		3	4
1. Desarrollo.		5	6
2. Concesiones.		7	8
3. Patentes, licencias, marcas y similares.	3	9	10
4. Fondo de comercio.	3	11	12
5. Aplicaciones informáticas.	3	13	14
6. Investigación.	3	15	16
7. Otro inmovilizado intangible.		17	18
II. Inmovilizado material.		19	20
1. Terrenos y construcciones.		21	22
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		23	24
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		25	26
III. Inversiones inmobiliarias.		27	28
1. Terrenos.		29	30
2. Construcciones.		31	32
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		33	34

Figura 16. Balance

Como vemos en la pantalla, las casillas de los estados aparecen numeradas. En este momento podemos comprobar los errores que hemos impreso anteriormente ya que la numeración de las casillas de los estados numéricos es la que sirve para la determinación de las fórmulas de coherencia interna establecidas en los controles de coherencia interna fijados en la aplicación. Por ejemplo, el control fijado para que en la columna del ejercicio 2010 del Balance, el Activo sea igual al Patrimonio neto y pasivo, se ha definido mediante la fórmula (147=275). Así, cuando la entidad va a remitir un Balance donde dicha identidad no se cumple, la aplicación avisa mediante un mensaje diciendo que el Balance tiene errores y lista las fórmulas que no se cumplen, en este caso, 147=275. No obstante, este aviso no impide que el gestor decida enviar las cuentas con esos errores, por eso es posible que existan cuentas con errores de coherencia interna. Los controles se refieren únicamente a los estados numéricos, no al resto de información remitida por la empresa en soporte PDF.

En la parte superior derecha de la pantalla nos aparecen los iconos que permiten exportar a Excel los estados que aparecen en la pantalla o bien imprimirlos en papel o generar un PDF. Si queremos imprimir en papel o PDF varios o todos los modelos de los estados numéricos, en vez de imprimir uno a uno cada estado, es más práctico utilizar la opción “Imprimir modelos numéricos” siguiendo la ruta de la pantalla que se muestra a continuación.

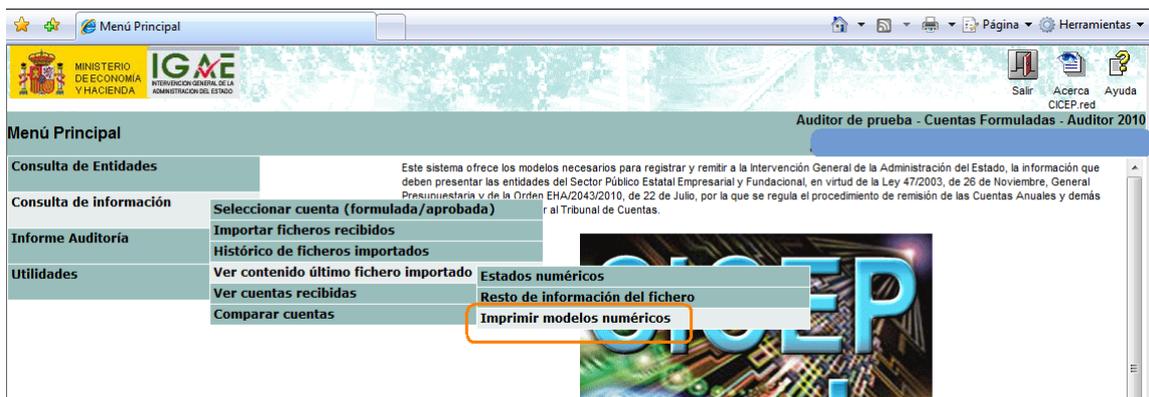


Figura 17. Imprimir varios modelos

En la siguiente pantalla se nos muestran todas las entidades a las que tenemos acceso y elegimos con la que queremos trabajar. A continuación se nos muestra un cuestionario donde podemos seleccionar uno o varios modelos para imprimir. Los marcamos y pulsamos “Imprimir PDF”.

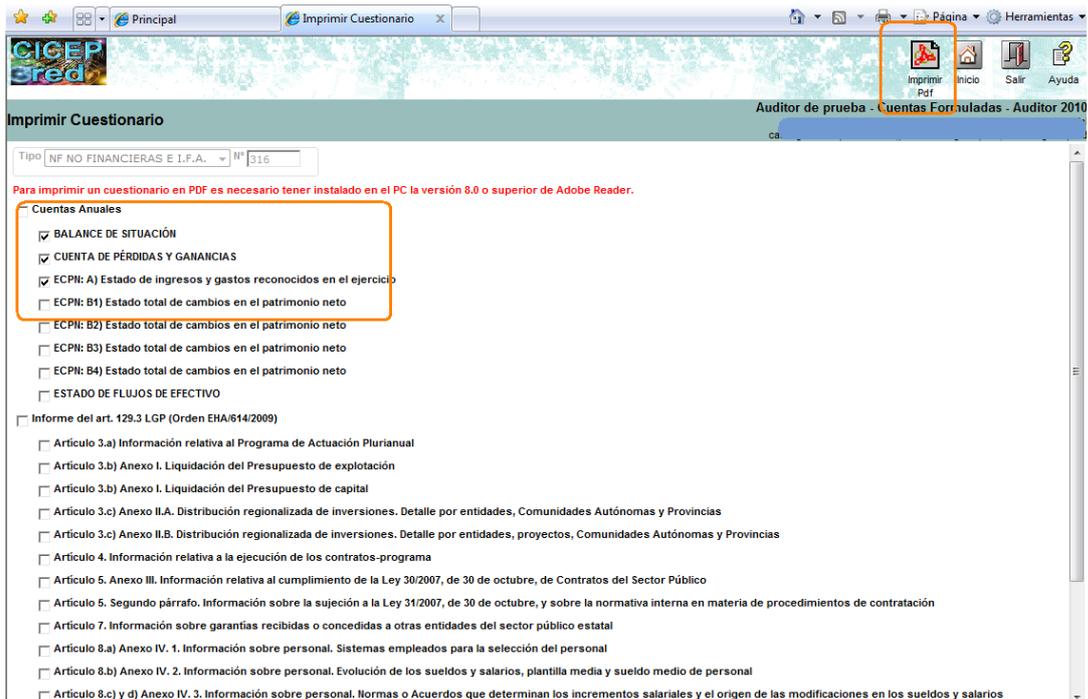


Figura 18. Imprimir modelos seleccionados

Entonces se nos muestra el PDF generado que, pulsando con el botón derecho del ratón, podemos imprimir en papel

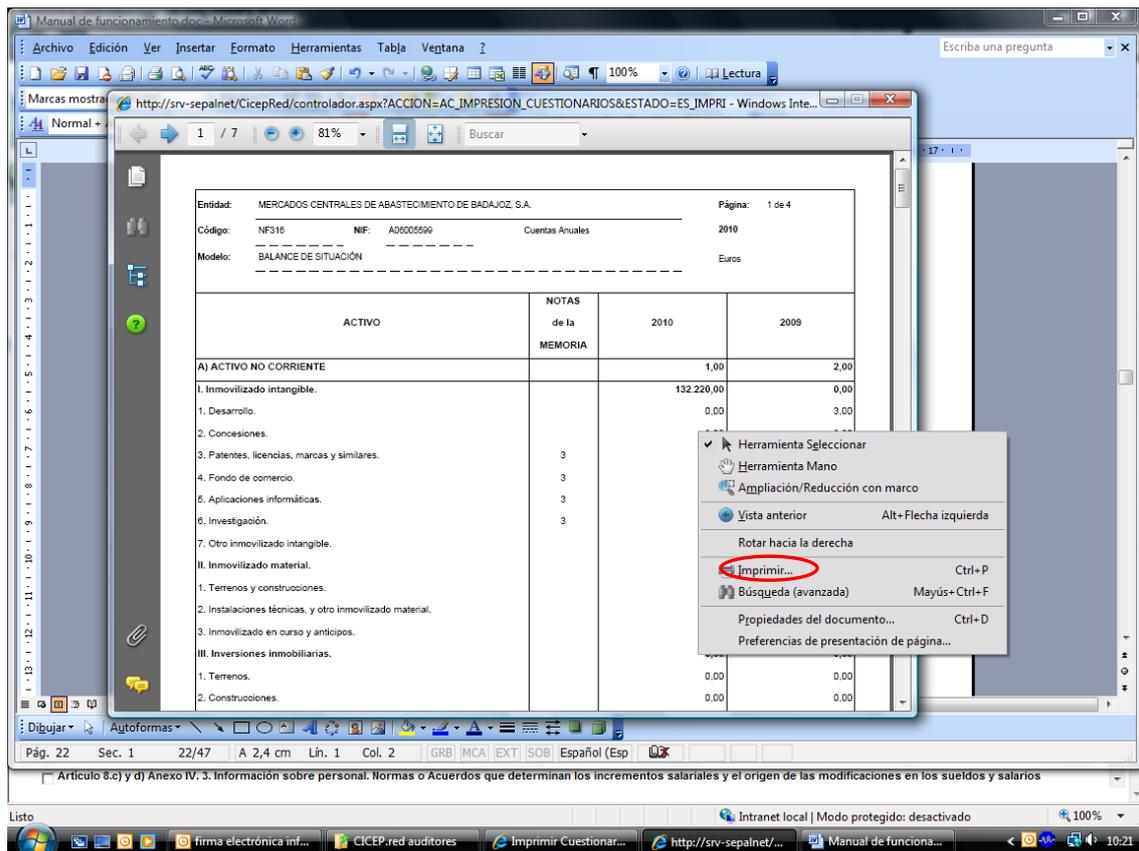


Figura 19. Modelos impresos por pantalla

### 3.5. Ver el resto de la información del fichero importado

Si lo que queremos es ver en vez de los estados numéricos, el resto de información del fichero, seguimos la misma ruta que antes eligiendo esta opción y nos permite consultar la información del fichero de la cuenta que no se deposita en formato XBRL sino en PDF, por ejemplo, la memoria y el informe de gestión.

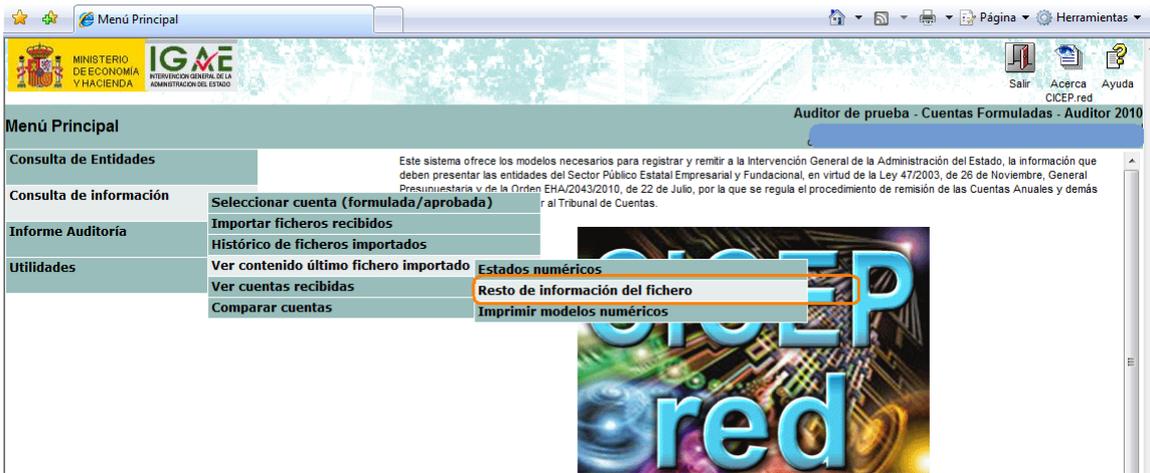


Figura 20. Ver información no normalizada

También hay una opción para ver el histórico de todas las cuentas formuladas que hemos importado de cada entidad:

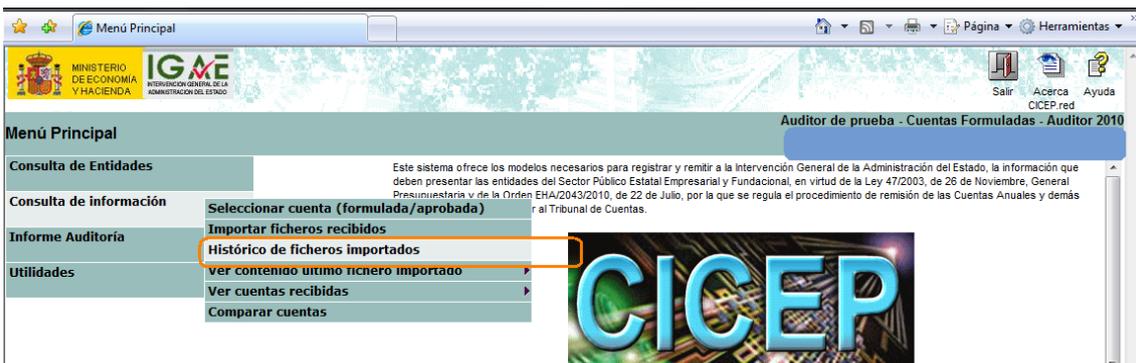


Figura 21. Ver ficheros importados

La primera que sale en el listado marcada como “Activa” es la última que hemos importado y la que vamos a poder consultar sus datos de la forma anteriormente expuesta:

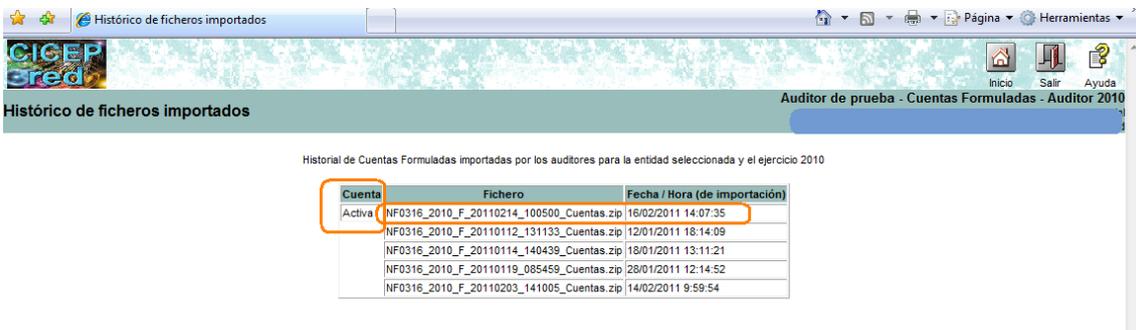


Figura 22. Cuentas importadas

## 4. Informe definitivo de auditoría

Previamente a la firma del informe definitivo de auditoría, hay que depositarlo en la aplicación. Para ello, dentro del menú principal utilizamos la opción “Informe de auditoría” y luego “Depositar”.



Figura 23. Depositar informe de auditoría

Después de elegir la entidad, nos aparece una pantalla con el fichero de la última cuenta formulada a la cual la aplicación va a asociar el informe. En esa pantalla, con la opción “Examinar”, buscamos en nuestro ordenador el fichero con el informe que queremos depositar y pulsamos en el icono “Depositar”. Para que nos permita depositarlo, el informe tiene que estar en formato PDF. Como vemos, no se utiliza la firma electrónica para depositar el informe, sólo se requiere posteriormente para firmar el informe.

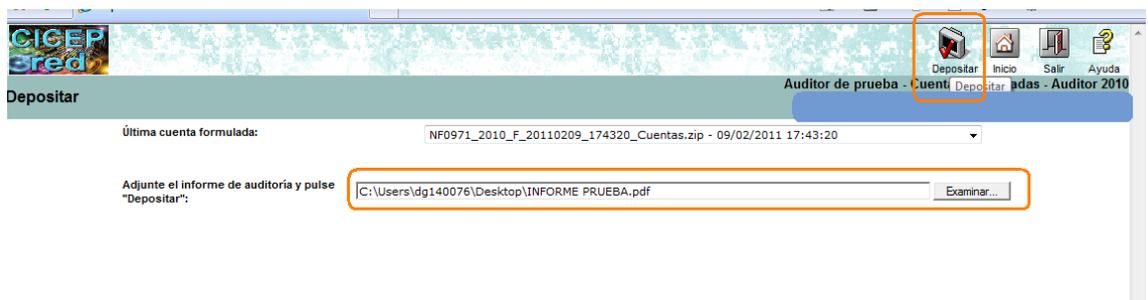


Figura 24. Depositando un informe

Finalmente la aplicación nos indica que el informe ha sido depositado

Si quisiéramos eliminar el informe depositado podemos hacerlo con la opción “Eliminar informe depositado”:



Figura 25. Eliminar informe depositado

Una vez depositado el informe es cuando podemos firmarlo mediante la opción “Firmar diligencia”.

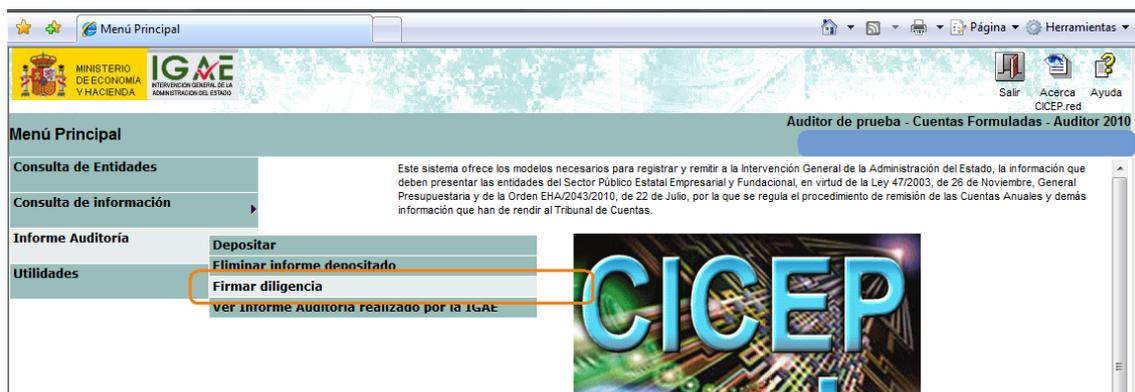


Figura 26. Firmar informe depositado

A continuación, nos aparece un listado con las entidades a las que tenemos acceso y que tienen informe depositado y seleccionamos la entidad cuyo informe queremos firmar. Después comprobamos que el texto de la diligencia es el adecuado, según proceda la firma de un auditor o de dos para los supuestos en los que exista director de auditoría, rellenamos los campos del nombre, cargo y localidad, verificamos que tenemos el certificado de firma instalado y finalmente pulsamos en el icono “Firmar”.

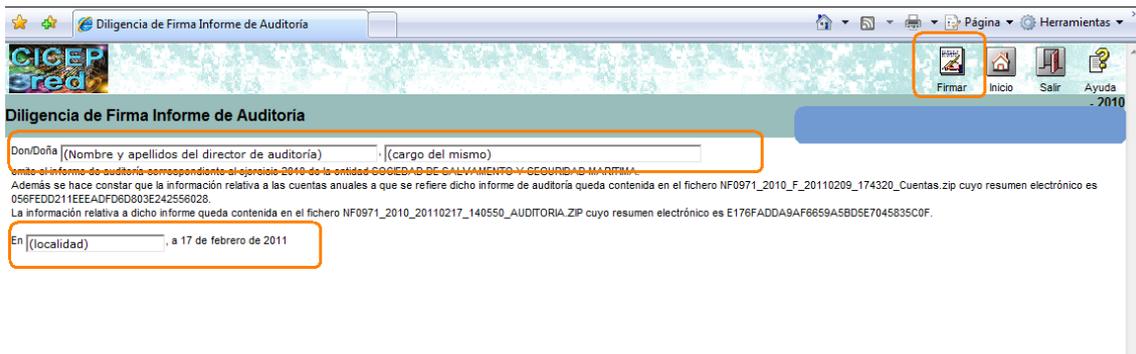


Figura 27. Diligencia de firma

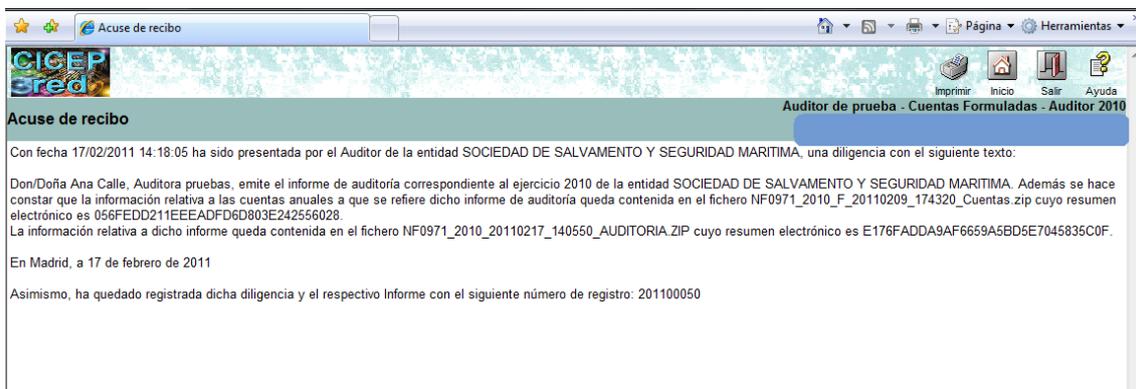


Figura 28. Acuse de recibo

En caso de que el informe lleve dos firmas se procederá del mismo modo sólo que el primer auditor firmante (director de la auditoría) tendrá que rellenar los campos con la localidad, los nombres y cargos de los dos firmantes y luego firmará. Y el segundo auditor firmante (titular del órgano de control) ya solo tiene que firmar puesto que el texto ya está completo al haberlo rellenado el primer firmante.

Así, en las pantallas que vería el primer firmante cumplimentaría los campos de la siguiente pantalla y firmaría la diligencia que se muestra a continuación:

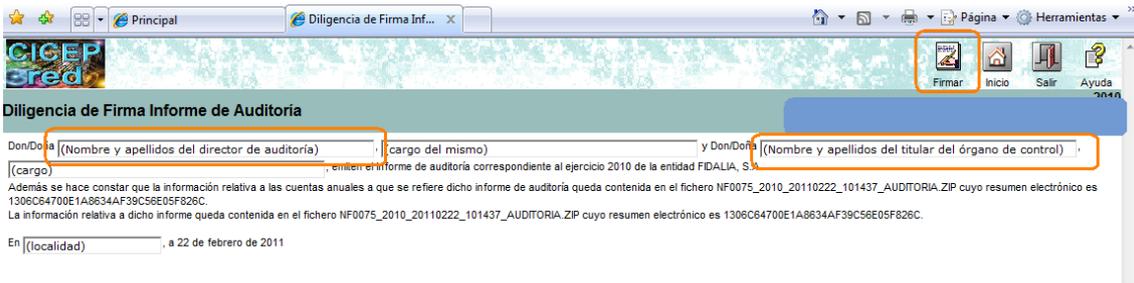


Figura 29. Diligencia de dos auditores

En la diligencia que firma el director de auditoría, como vemos en la siguiente pantalla, se indica que queda pendiente de la firma de un segundo auditor. Por ello, hasta que no firma el segundo auditor no se genera ningún correo electrónico de comunicación al gestor de que el informe ha sido firmado.

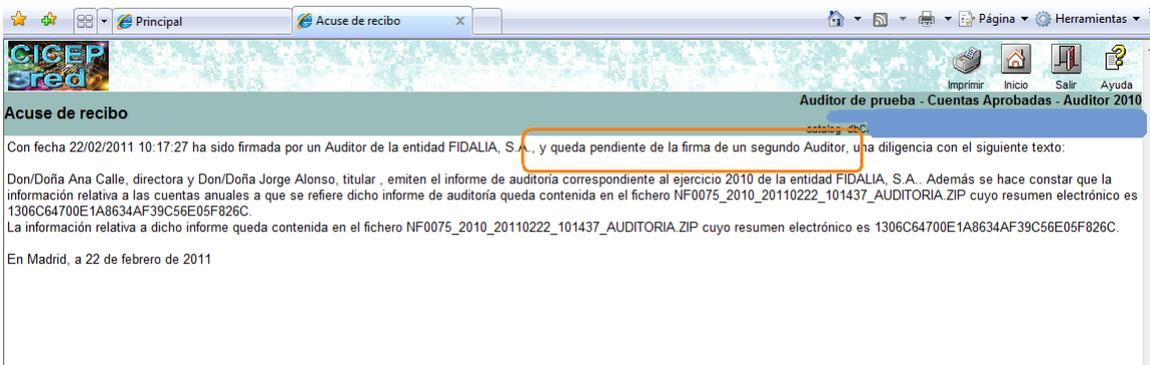


Figura 30. Justificante de firma en caso de dos auditores

Por su parte, el segundo firmante firmaría directamente la siguiente diligencia, donde no tendría que rellenar ningún campo:

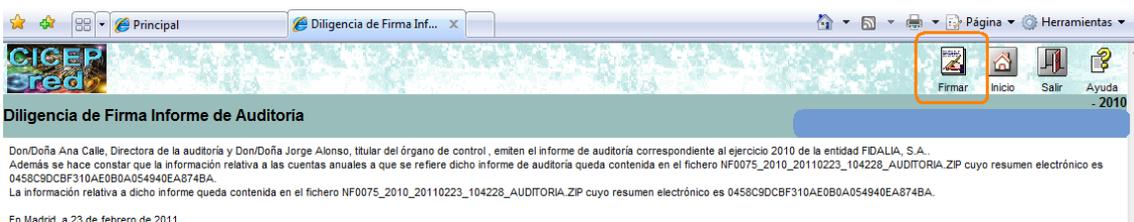


Figura 31. Firma del segundo auditor

A partir de las cuentas del ejercicio 2011 se ha incorporado una novedad consistente en que desde Cicep.red se reenvían automáticamente a Audinet el informe de auditoría así como la fecha del mismo, la opinión y la fecha de alegaciones, en caso de que las haya.

Para ello, en el momento de la firma del primer auditor o del único auditor, en su caso, se ofrecerá la siguiente pantalla:

**Diligencia de Firma Informe de Auditoría** Pruebas audinet - Cuentas Formuladas - Auditor 2011

Don/Doña  (Nombre y apellidos del director de auditoría)  (cargo del mismo) y Don/Doña  (Nombre y apellidos del titular del órgano de control)  (cargo), emiten el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2011 de la entidad FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL.

Además se hace constar que la información relativa a las cuentas anuales a que se refiere dicho informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1342\_2011\_F\_120216\_124702\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 1090C0AC3A06900711CC3BCFB2ACE662.  
La información relativa a dicho informe queda contenida en el fichero FD1342\_2011\_120404\_112239\_AUDITORIA.ZIP cuyo resumen electrónico es 0CC6A2F655723C016808F4BBFD6DFDA4.

En  (localidad), a 4 de abril de 2012

**II INFORMACIÓN DE REGISTRO EN AUDINET**

Debe seleccionar una de las actuaciones marcadas como "Disponible" (aparecen en verde) que son aquéllas en las que todos los datos previos a la fecha de firma del informe definitivo de auditoría están cumplimentados en AUDinet. Así, una vez firmado el informe, se produce el volcado automático en AUDinet del informe y del resto de información pendiente.

Las acciones marcadas como "No disponible" (aparecen en naranja) deben elegirse sólo en caso de urgencia ya que son aquéllas que tienen datos previos a la fecha de firma del informe definitivo de auditoría pendientes de cumplimentar en AUDinet. Por tanto, tras la firma no se volcará nada a AUDinet, es decir la firma del informe es válida pero deberá cumplimentarse la información de AUDinet pendiente y luego utilizar la opción "Reenvío de la información a AUDinet" dentro del menú "Informe de auditoría" para volcar la información y el informe a Audinet.

Seleccione una actuación de control (obligatorio):

Seleccione una actuación de control -

- 2011/122 - CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS. Auditoría de cuentas 2009 (Disponible);
- 2011/132 - FNMT - FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. REAL CASA DE LA MONEDA. Auditoría de Cuentas 2009 (Disponible);
- 2011/208 - CNMV - COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Auditoría de cuentas 2009 (Disponible);
- 2011/212 - AENA - AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA. Cuentas individuales. Auditoría de Cuentas 2009 (Disponible);
- 2011/213 - AENA - AEROPUERTOS DEL ESTADO Y NAVEGACIÓN AÉREA (CUENTAS CONSOLIDADAS). Auditoría de cuentas 2009 (Disponible);
- 2011/219 - COMISION NACIONAL DEL SECTOR POSTAL. Auditoría de las Cuentas Anuales 2009 (No disponible); (No existe un infor

Indique la fecha de alegaciones (dd/mm/aaaa) (si procede):

Indique la opinión del informe (obligatorio):

Figura 32. Conexión con Audinet desde cicepred

En ella, además de cumplimentar los datos de la diligencia, como se ha indicado anteriormente, deberá seleccionarse la actuación del Plan a la que corresponde el informe, la fecha de alegaciones y la opinión del informe. Para que se produzca correctamente el volcado de información a Audinet es necesario elegir una actuación marcada en verde ya que éstas son las que tienen todos los datos previos debidamente cumplimentados en Audinet.

Las actuaciones marcadas en rojo sólo han de seleccionarse por motivos de urgencia en la firma ya que en estos casos, aunque la firma del informe se realice correctamente, no se producirá el envío de datos a Audinet hasta que no se cumplimenten en dicha aplicación los datos previos al informe de auditoría y a continuación se utilice la opción "Reenviar información a Audinet" como se muestra en la siguiente pantalla:

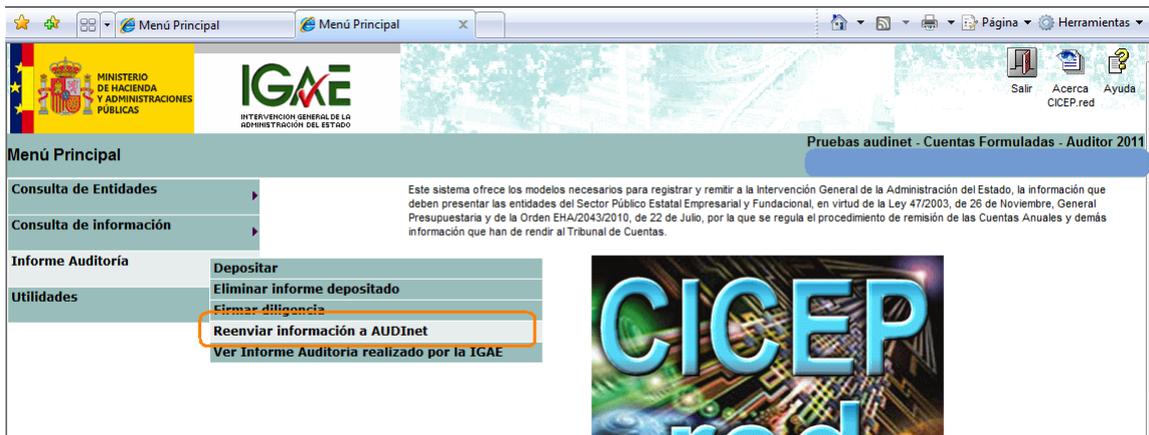


Figura 33. Reenvío a Audinet

Si queremos ver el fichero que se ha generado lo consultamos mediante la ruta indicada a continuación:



Figura 34. Ver informe enviado

A continuación elegimos nuestra entidad y en la siguiente pantalla se muestran los datos identificativos del fichero del informe, la cuenta formulada a la que está asociado, la fecha y la diligencia que hemos firmado. También aparece en la parte inferior de la pantalla la posibilidad de obtener un justificante acreditativo de la fecha y la hora de presentación del informe. Para ello pulsamos en “Justificante de presentación: mostrar”

**Ver Informe Auditoria realizado por la IGAE**

Entidad: NF971 - SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA  
 Cuentas formuladas: NF0971\_2010\_F\_20110209\_174320\_Cuentas.zip - 09/02/2011 17:43:20

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FICHERO**

Fichero: NF0971\_2010\_20110217\_140550\_AUDITORIA.ZIP (11558 bytes)   
 Resumen Electronico (MDS): E176FADDA9AF6659A5BD5E7045835C0F  
 Número Registro: 201100050

Estado:Presentado

**FECHAS**  
 Fecha de depósito: 17/02/2011 14:05:50  
 Fecha de firma: 17/02/2011 14:18:00

**FIRMA (Formato ElectrónicoXAdES v1.2.2)**  
 Firmante: CORRECTA - ANA FUENCISLA CALLE MARTIN - 01923261R - Certificado Empleado Público

Don/Doña Ana Calle, Auditora pruebas, emite el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2010 de la entidad SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA. Además se hace constar que la información relativa a las cuentas anuales a que se refiere dicho informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0971\_2010\_F\_20110209\_174320\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 056FEDD211EEEADFD6D803E242556028. La información relativa a dicho informe queda contenida en el fichero NF0971\_2010\_20110217\_140550\_AUDITORIA.ZIP cuyo resumen electrónico es E176FADDA9AF6659A5BD5E7045835C0F. En Madrid, a 17 de febrero de 2011

[Firma: mostrar](#)

Justificante de Presentación: [mostrar](#)

Figura 35. Obtener justificante

Obtendríamos así el justificante que se muestra a continuación

**Justificante de presentación**

**REGISTRO CICEP.red**  
**ENTRADA 201100050**

Con fecha 17/02/2011 y hora 14:21:04 ha sido firmada la siguiente diligencia:

Don/Doña Ana Calle, Auditora pruebas, emite el informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2010 de la entidad SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARITIMA. Además se hace constar que la información relativa a las cuentas anuales a que se refiere dicho informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0971\_2010\_F\_20110209\_174320\_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 056FEDD211EEEADFD6D803E242556028. La información relativa a dicho informe queda contenida en el fichero NF0971\_2010\_20110217\_140550\_AUDITORIA.ZIP cuyo resumen electrónico es E176FADDA9AF6659A5BD5E7045835C0F.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011

Asimismo con la misma fecha y hora queda enviada la citada información a la Intervención General de la Administración del Estado.

Ha quedado registrada dicha diligencia y la respectiva información de carácter anual con el siguiente número de registro 201100050

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

Figura 36. Justificante de presentación

## 5. Consulta de las cuentas aprobadas y demás documentación remitida por las entidades

Una vez que el cuentadante de la entidad deposita las cuentas aprobadas, el auditor recibe un correo electrónico avisándole de que dicho depósito se ha realizado.

Para ver las cuentas aprobadas de una entidad seleccionaríamos en “Consulta de información / Seleccionar cuenta (formulada/aprobada)” las cuentas aprobadas y el resto como se ha indicado anteriormente para las cuentas formuladas.

La aplicación no va a permitir que las entidades remitan cuentas aprobadas distintas a la última formulada, que ha sido la auditada, por lo que, en caso de que quieran modificarse, va a obligar al gestor a reformular la cuenta.



Figura 37. Ver cuentas aprobadas

## 6. Comparación entre datos de distintas cuentas de una entidad

Podemos comparar la cuenta “Activa”, que es la última cuenta que hemos importado, con otras cuentas remitidas por esa misma entidad en el ejercicio.

Todas las comprobaciones se realizan exclusivamente sobre los datos de los estados numéricos, no sobre la memoria ni el resto de información en PDF.

Además, puesto que como se ha señalado anteriormente la aplicación tiene un sistema interno que va a impedir que la entidad remita unas cuentas aprobadas que no coincidan con la última formulada a la que va a asociado el informe de auditoría (en este caso le avisa al gestor de las

diferencias y si no las corrige le pide que reformule nuevas cuentas), no se permite comprobar las diferencias entre cuentas aprobadas y cuentas formuladas.

Para efectuar la comparación, seguimos la siguiente ruta:

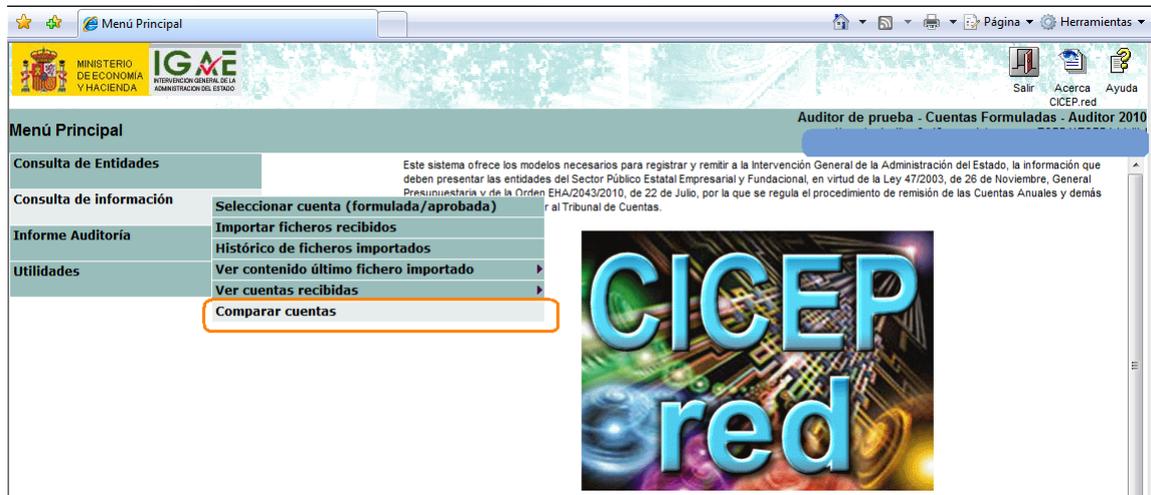


Figura 38. Comparación de cuentas

Podemos comparar la cuenta "Activa" o último fichero importado con cualquiera de las cuentas que tengamos de esa entidad. Para ello seleccionamos en el desplegable el fichero con el que queremos comparar y pulsamos "Aceptar":

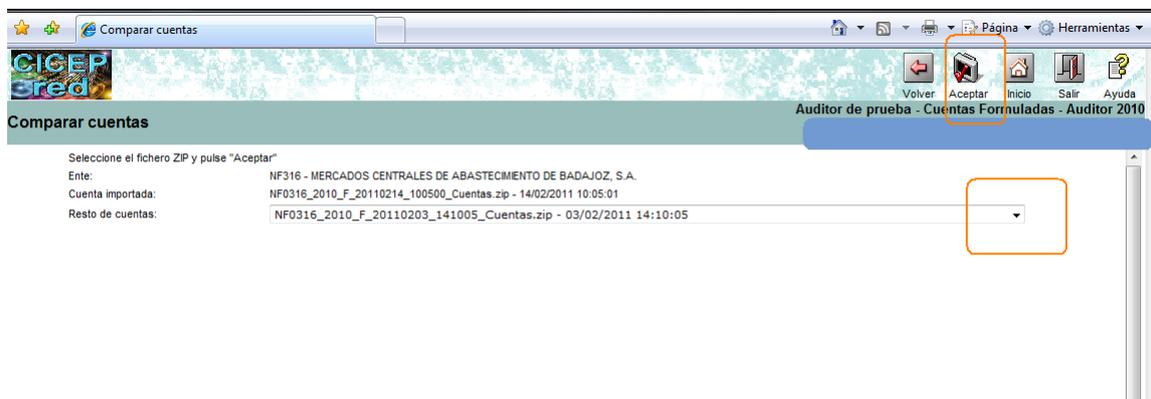


Figura 39. Eligiendo cuentas a comparar

A continuación se nos muestran las diferencias detectadas entre ambos ficheros.

Comparar cuentas

Seleccione el fichero ZIP y pulse "Aceptar"

Ente: NF316 - MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE BADAJOZ, S.A.

Cuenta importada: NF0316\_2010\_F\_20110214\_100500\_Cuentas.zip - 14/02/2011 10:05:01

Resto de cuentas: NF0316\_2010\_F\_20110203\_141005\_Cuentas.zip - 03/02/2011 14:10:05

COMPARACIÓN ENTRE LOS MODELOS DE LA CUENTA SELECCIONADA Y DE LA CUENTA IMPORTADA:

**Artículo 3.a) Información relativa al Programa de Actuación Plurianual**  
 Valores distintos en Fila 1 Columna 1  
 Cuenta seleccionada: PAP de la empresa  
 Cuenta importada: PAP de la empresa, cambiado

**Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de explotación**  
 No existen diferencias.

**Artículo 3.b) Anexo I. Liquidación del Presupuesto de capital**  
 No existen diferencias.

**Artículo 3.c) Anexo II.A. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, Comunidades Autónomas y Provincias**  
 No existen diferencias.

**Artículo 3.c) Anexo II.B. Distribución regionalizada de inversiones. Detalle por entidades, proyectos, Comunidades Autónomas y Provincias**  
 No existen diferencias.

**Artículo 4. Información relativa a la ejecución de los contratos-programa**  
 No existen diferencias.

**Artículo 5. Anexo III. Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público**  
 No existen diferencias.

**Artículo 5. Segundo párrafo. Información sobre la sujeción a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, y sobre la normativa interna en materia de procedimientos de contratación**  
 No existen diferencias.

**Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del sector público estatal**  
 No existen diferencias.

**Artículo 8.a) Anexo IV. 1. Información sobre personal. Sistemas empleados para la selección del personal**  
 No existen diferencias.

**Artículo 8.b) Anexo IV. 2. Información sobre personal. Evolución de los sueldos y salarios, plantilla media y sueldo medio de personal**  
 No existen diferencias.

Figura 40. Diferencias resultado de la comparación

## Anexo: Visor XBRL de cuentas

A partir de las cuentas de 2012, se ofrece una nueva aplicación que permite ver en formato “legible” el contenido de los ficheros XBRL que se incluyen en el fichero comprimido que envía la entidad. Estos ficheros contienen los estados numéricos de las cuentas anuales y el informe del artículo 129 de la LGP.

En primer lugar, debemos descargar a nuestro ordenador el fichero con las cuentas que ha enviado la entidad:

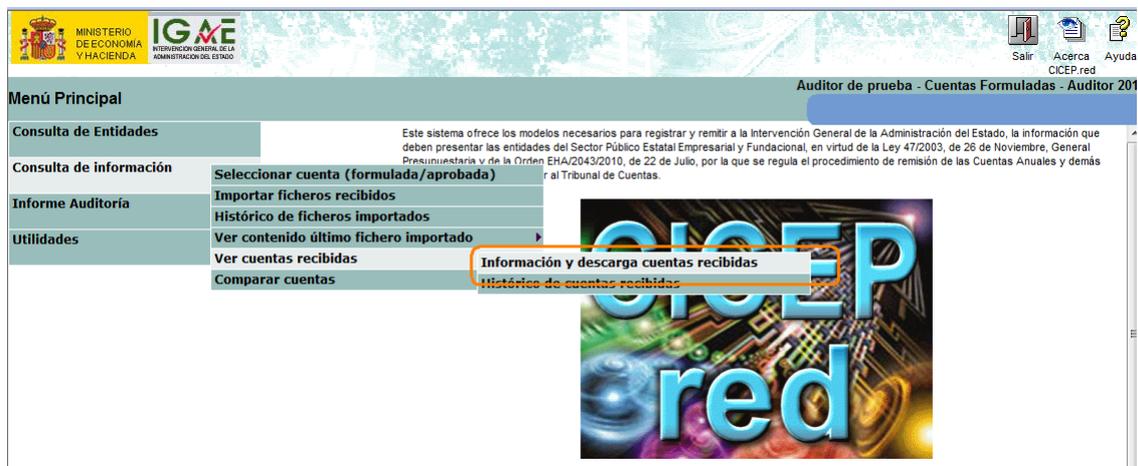


Figura 41. Descargar fichero de la cuenta

A continuación pulsamos en la flecha roja para descargar el fichero de la cuenta cuyo contenido queremos ver:

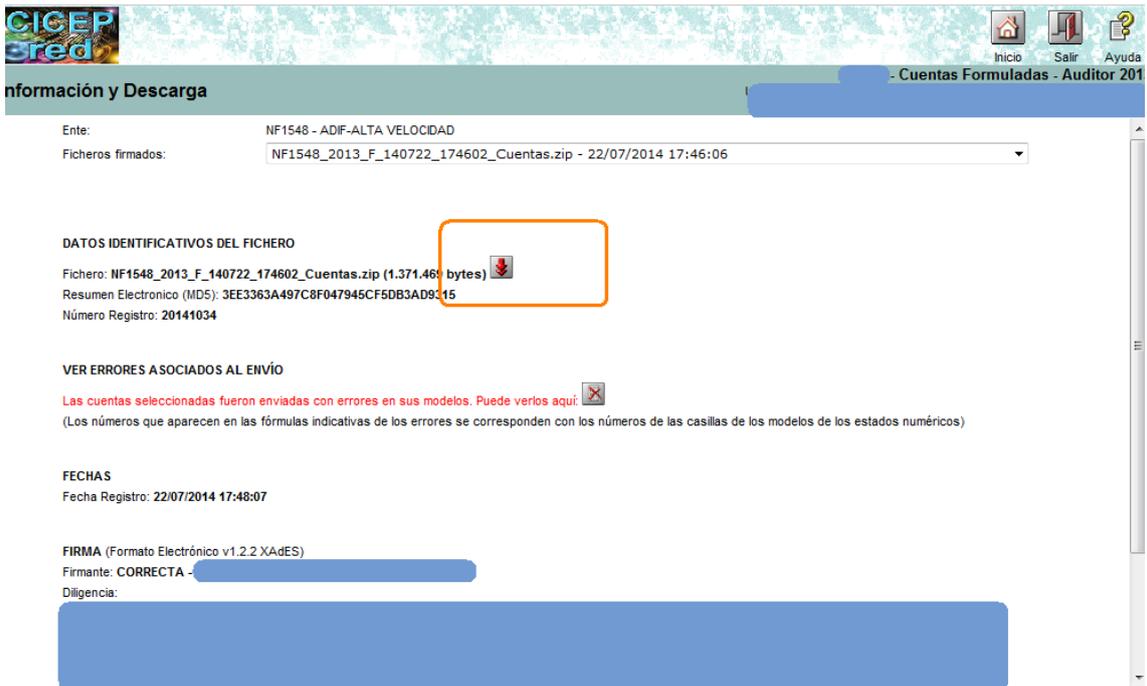


Figura 42. Descargar fichero de las cuentas

Nos pregunta si queremos abrir o guardar el archivo, elegimos la opción “Guardar”:

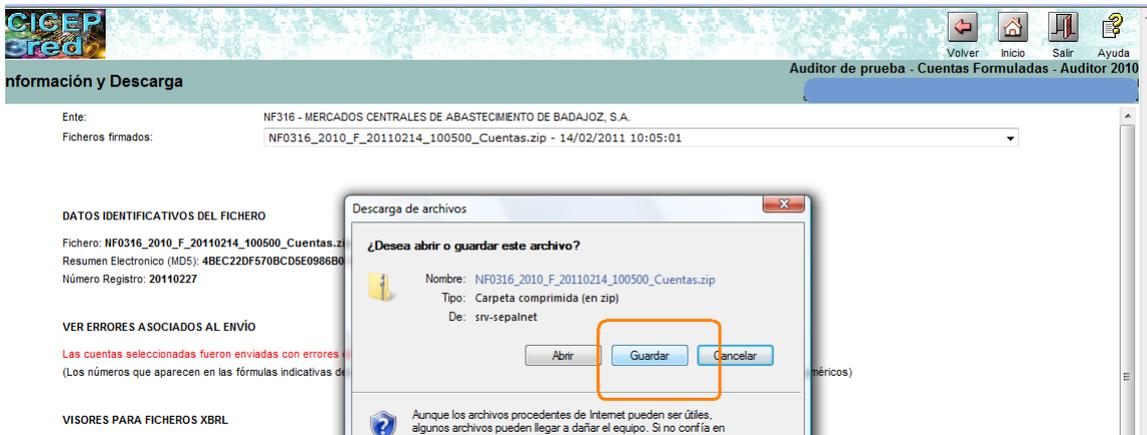


Figura 43. Guardar fichero en disco

Una vez tenemos el fichero zip de las cuentas descargado a nuestro equipo, ya no estamos trabajando con la información en la aplicación Cicep.red sino con lo que hemos guardado en nuestro PC.

Lo primero que tenemos que hacer es descomprimir el fichero de la cuenta con el botón derecho del ratón. La forma de hacerlo dependerá del programa de descompresión de ficheros que tengamos instalado. En el ejemplo, pulsamos en “7-Zip” y luego en “Extraer ficheros”

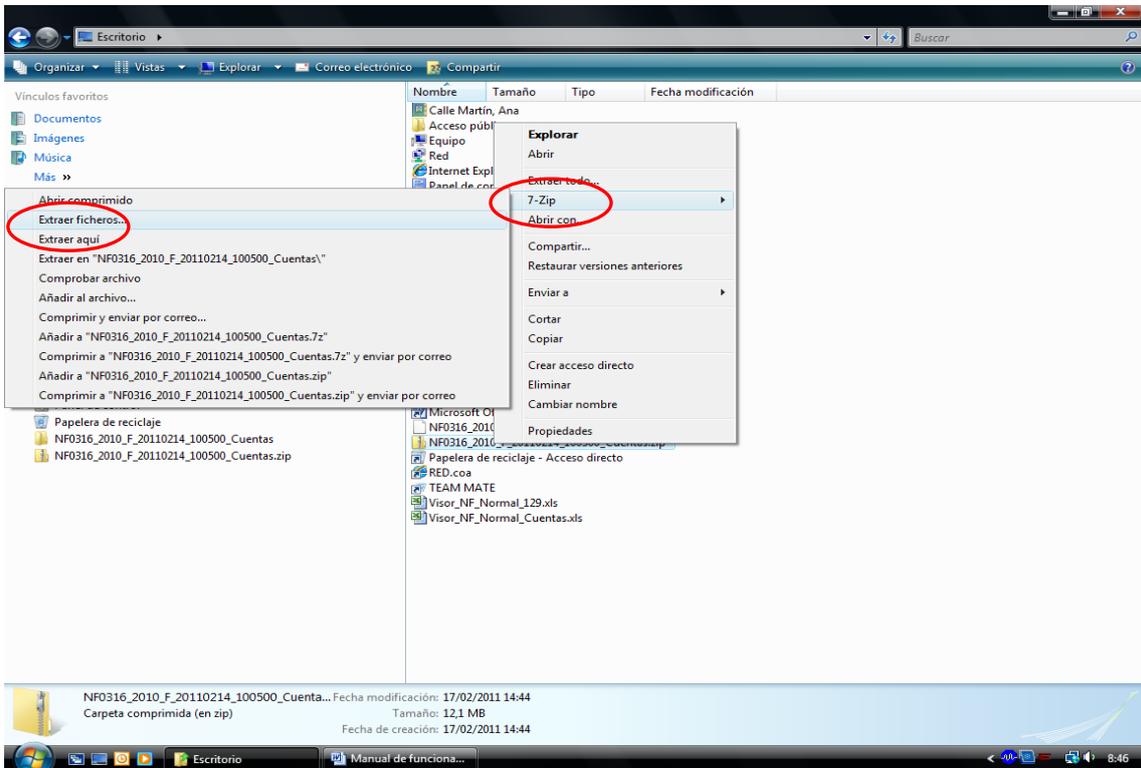


Figura 44. Descomprimiendo el fichero

Dentro del fichero que acabamos de descomprimir nos encontramos, entre otras cosas, un fichero con extensión .xbrl que es el de las cuentas anuales y una carpeta comprimida con toda la información del 129 de la LGP.

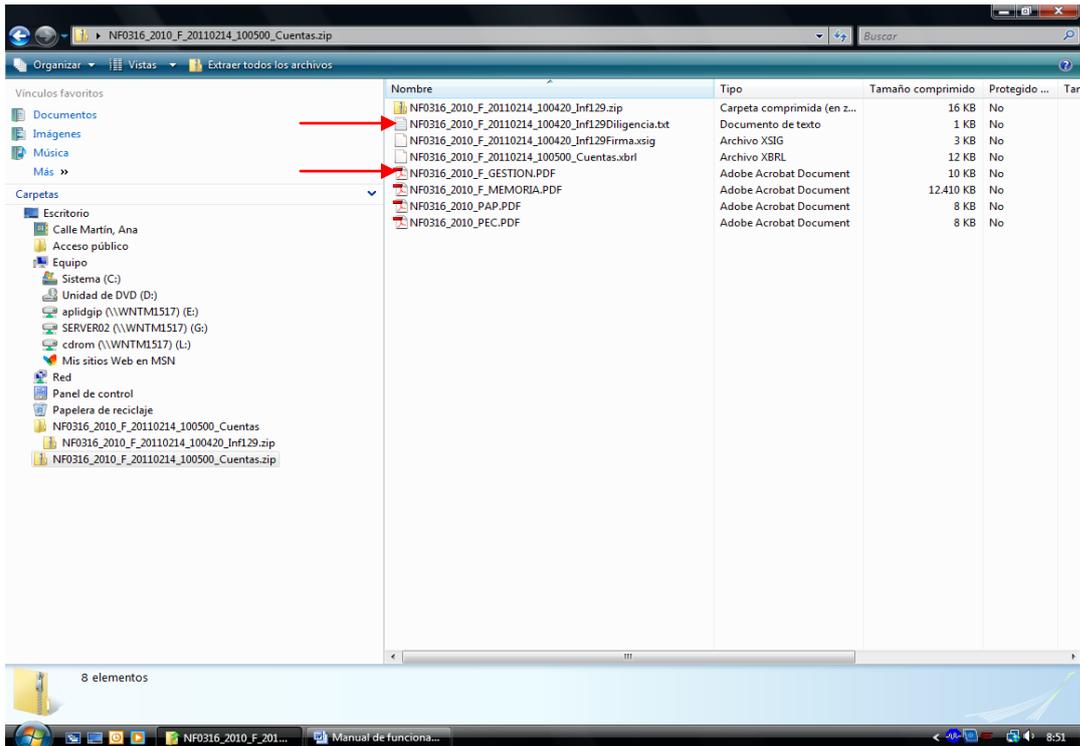


Figura 45. Listado de ficheros contenidos en el zip

La carpeta comprimida con la información del artículo 129 la descomprimimos igual que en el caso anterior, con el botón derecho del ratón.

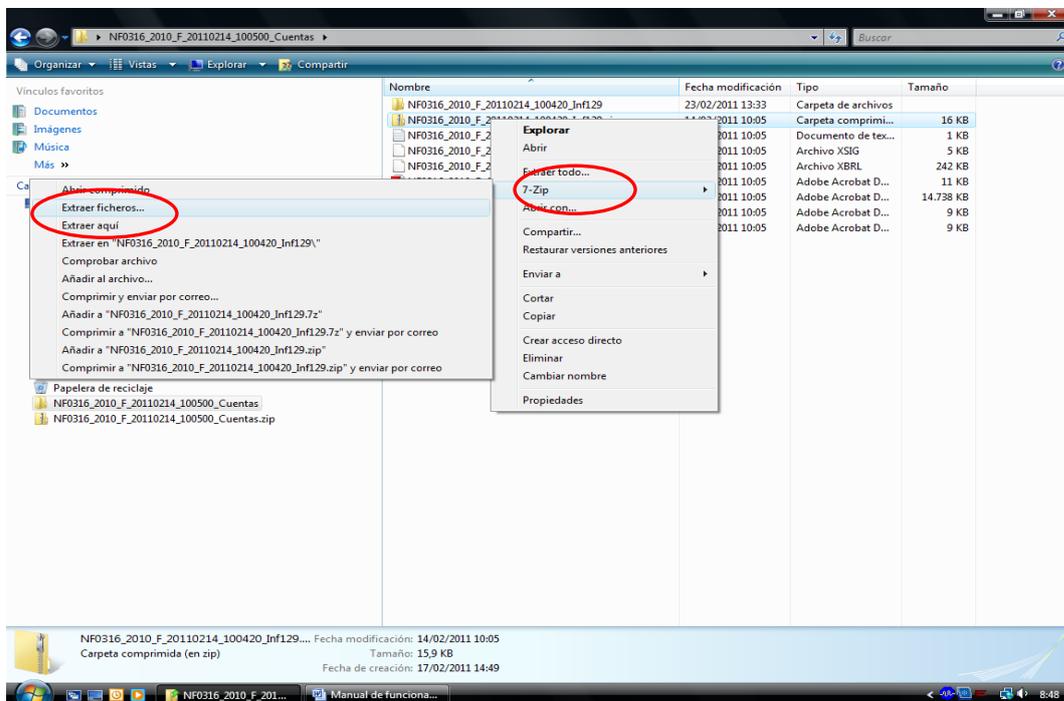


Figura 46. Descomprimir el fichero del 129

Una vez descomprimida la carpeta con la información del artículo 129 de la LGP, encontramos dentro otro fichero con extensión .xbrl

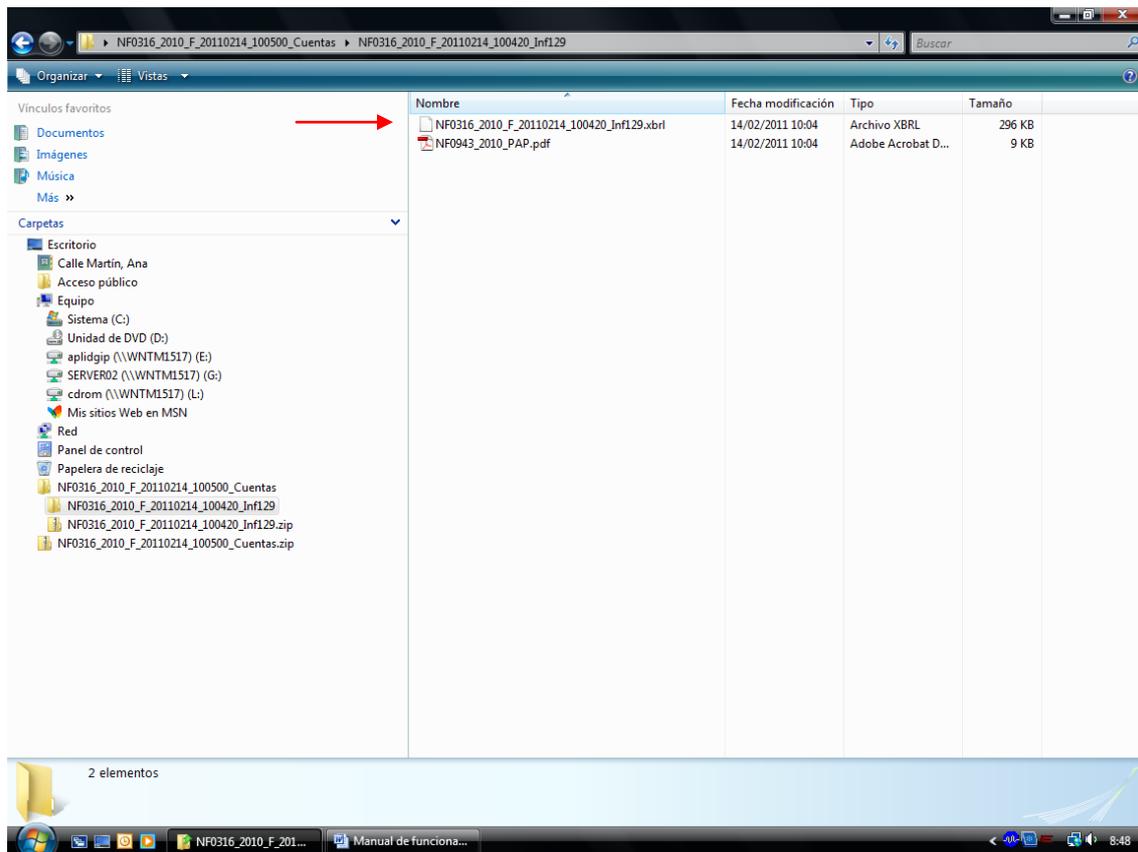


Figura 47. Contenido del zip del 129

Los dos ficheros con extensión .xbrl (el de las cuentas y el del 129 de la LGP) son los que contienen los estados numéricos enviados por la entidad y los que podemos visualizar de manera amigable haciendo uso del Visor XBRL. Si tratamos de abrir estos ficheros directamente desde nuestro ordenador, nos encontramos con algo difícil de interpretar:

```

</xbrli:period>
</xbrli:context>
<xbrli:context id="ejercicio_Anterior_duration">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.pap.meh.es/contaep/instancias2012">NF43.PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIODIFUSION, S.A.</xbrli:identifier>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2011-01-01</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2011-12-31</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>
<xbrli:context id="ejercicio_Actual_duration">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.pap.meh.es/contaep/instancias2012">NF43.PROGRAMAS Y EXPLOTACIONES DE RADIODIFUSION, S.A.</xbrli:identifier>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2012-01-01</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2012-12-31</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>
<xbrli:unit id="euros">
  <xbrli:measure>iso4217:EUR</xbrli:measure>
</xbrli:units>
<contaep-nof-pymes-est:CuentasAnuales>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoIntangible id="nota_1" unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoIntangible>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoIntangible unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoIntangible>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoMaterial id="nota_2" unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoMaterial>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoMaterial unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInmovilizadoMaterial>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesInmobiliarias unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesInmobiliarias>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesInmobiliarias unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesInmobiliarias>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesEmpresasGrupoEmpresasAsociadasLargoPlazo unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-
  bs:ActivoNoCorrienteInversionesEmpresasGrupoEmpresasAsociadasLargoPlazo>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesEmpresasGrupoEmpresasAsociadasLargoPlazo unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-
  bs:ActivoNoCorrienteInversionesEmpresasGrupoEmpresasAsociadasLargoPlazo>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesFinancierasLargoPlazo unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesFinancierasLargoPlazo>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesFinancierasLargoPlazo unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteInversionesFinancierasLargoPlazo>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteActivosImpuestoDiferido unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteActivosImpuestoDiferido>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteActivosImpuestoDiferido unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteActivosImpuestoDiferido>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteDeudasComercialesNoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteDeudasComercialesNoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteDeudasComercialesNoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoNoCorrienteDeudasComercialesNoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">264309.47</pgc-07-c-bs:ActivoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorriente unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">261170.29</pgc-07-c-bs:ActivoCorriente>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteExistencias unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteExistencias>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteExistencias unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">0.00</pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteExistencias>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteDeudorasComercialesOtrasCuentasCobrar id="nota_3" unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Actual" decimals="0">49349.20</pgc-07-c-
  bs:ActivoCorrienteDeudorasComercialesOtrasCuentasCobrar>
  <pgc-07-c-bs:ActivoCorrienteDeudorasComercialesOtrasCuentasCobrar unitRef="euros" contextRef="ejercicio_Anterior" decimals="0">49349.20</pgc-07-c-
  bs:ActivoCorrienteDeudorasComercialesOtrasCuentasCobrar>

```

Figura 48. Fichero xbrl de cuentas

Así, para ver este fichero de manera legible, se ofrece el visor. Este visor XBRL está disponible en la dirección <http://www.pap.minhap.gob.es/VisorXBRL/pagRecibirToken.aspx?modulo=3>. Al acceder, nos encontramos con la pantalla principal de esta nueva aplicación (ya no estamos trabajando en cicepred). Si queremos ver nuestros ficheros xbrl usando este visor, elegimos la primera opción de menú:



Figura 49. Acceder a visualizar fichero xbrl en el visor

Como este es un visor genérico de ficheros xbrl, permite ver ficheros de cuentas de diferentes aplicaciones ofrecidas por la IGAE (cicepred, redcoa...). En nuestro caso, queremos ver el

contenido de un fichero xbrl que se ha originado en cicepred. Para ello, en el primer desplegable tenemos que centrarnos en una de las siguientes opciones:

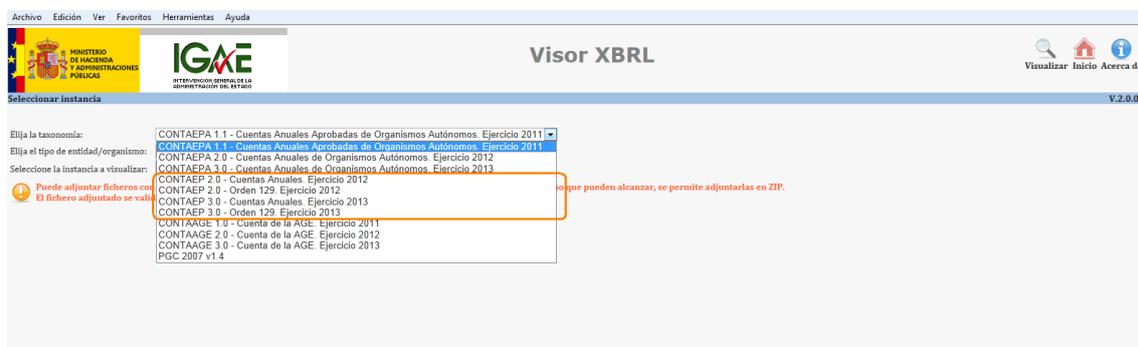


Figura 50. Opciones de visualización para cicepred

Ahora tenemos que elegir qué información queremos ver y de qué ejercicio. Para cada ejercicio, podemos elegir si ver el fichero xbrl de las cuentas o el del 129. Por ejemplo, si el fichero que queremos ver es el de las cuentas de 2013, elegimos esa opción en el desplegable y después en el segundo desplegable indicamos el tipo de entidad:



Figura 51. Elegir información a visualizar y tipo de entidad

Una vez hemos elegido la información a visualizar, para qué ejercicio y para qué tipo de entidad, es el momento de adjuntar el fichero xbrl que habíamos descargamos previamente de cicepred y que se debe corresponder con los parámetros que hemos seleccionado en los desplegables. Supongamos que estamos auditando una Entidad no financiera con cuentas abreviadas y que queremos ver el fichero xbrl de sus cuentas (fichero xbrl que nos hemos descargado ya a nuestro equipo desde cicepred). Elegimos en el primer desplegable “CONTAEP

3.0 Cuentas anuales ejercicio 2013”, elegimos “No financiera Abreviada” en el segundo desplegable y pinchamos en “Examinar”. Esto nos permite acceder a los ficheros alojados en nuestro equipo. Localizamos el fichero xbrl de las cuentas y lo adjuntamos:

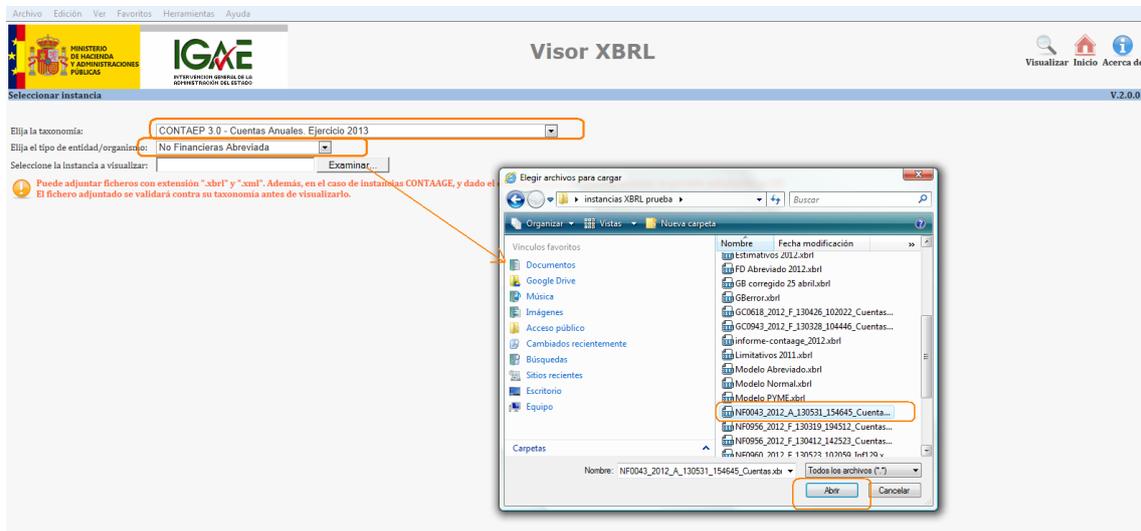


Figura 52. Seleccionamos fichero a visualizar

A continuación pulsamos en el botón “Visualizar” de la parte superior derecha y si el fichero que hemos adjuntado es correcto y cumple con los parámetros que hemos indicado, accedemos a una pantalla desde la que poder ver su contenido de manera legible:

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2013	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.201.037,52</b>	<b>11.011.833,28</b>
I. Inmovilizado intangible	7	336,38	535,40
II. Inmovilizado material	5	1.177.585,46	1.222.809,04
III. Inversiones inmobiliarias	6	178.789,36	178.789,36
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	21.829,50	5.027.549,57
VI. Activos por impuesto diferido	10	5.215,63	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		9.817.281,19	4.582.149,91
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>22.630.960,49</b>	<b>20.203.784,22</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1	5.880.191,28	5.835.728,48
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.831.578,00	5.796.682,45
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		5.831.578,00	5.796.682,45
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		48.613,28	39.046,03
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	10.498.762,81	2.508.155,44
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	5.513.138,50	11.132.500,98
VI. Periodificaciones a corto plazo		24.393,99	13.479,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	714.473,91	713.919,61
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>33.831.998,01</b>	<b>31.215.617,50</b>

Figura 53. Fichero xbrl de cuentas cargado en el visor

